DECRETO ALCALDICIO Nº 00576

PUCHUNCAVÍ, 06 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La carta presentada por don Danilo Bursic Garate de fecha 26.04.2022, en la que solicita devolución de dinero por pago de Multas al momento de cancelar su Permiso de Circulación, del vehículo Placa Patente "**LRLB.22-9**", según comprobantes de Ingreso Municipal Nros. 29534825, 29584303, 29384542, 29377831, 29375511, 28204728, 28198577, 28198112, 28131583, 28129046, 28129565, 29955001 y 29941839, todos de fecha 28.03.2022. Las multas en cuestión se encuentran inscritas en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas y según indica la Ley deben ser canceladas antes de obtener el Permiso de Circulación. Ocurre que, en un tiempo posterior de canceladas estas multas se presentan comprobantes de pago de otros municipios donde éstas ya habían sido pagadas y no se habrían rebajado del RMTNP; la necesidad de devolver fondos percibidos por este concepto y que fueron ingresados a Fondos municipales; Decreto Alcaldicio N°1186 de fecha 26.08.2021, que delega en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; la Resolución Nº06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1) **DEVUÉLVASE** a **don Danilo Bursic Gárate, Cédula de Identidad N°8.555.750-5,** la suma de $ 767.351.- (setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y un pesos) correspondiente a pago de Multas de Tránsito No Pagadas.

2) **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente.

3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1. Archivo Alcaldía
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Permisos de Circulación
5. Contribuyente

MMU/JCGR/PCO/BMBA/VGA/EPP/EOS/eos

RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
26 ABR 2022
N° 1189
OFICINA DE PARTES

Estimado sr. Alcalde de la Municipalidad de Puchuncavi
SR. MARCOS MORALES URETA
Presente

Estimado Sr Alcalde, el motivo de esta solicitud tiene que ver con multas canceladas el 28/03/2022 a la Ilustre Municipalidad de Puchuncavi, pero que ya estaban canceladas, once (11) de ellas a la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, el 15/11/2021 y dos (2) de ellas, fueron canceladas a la Ilustre Municipalidad de Renca el 16/12/2022. Esto arroja un total de $ 767.351.- (Setecientos sesenta y siete mil, trescientos cincuenta y un pesos)
Por alguna razón en la Municipalidad de Puchuncaví dichas multas aparecían sin cancelar.
Por esta razón adjunto comprobantes de cada multa cancelada a ésta Municipalidad para sacar el Permiso de Circulación correspondiente a la Patente LRLB.22-9, ahora bién éste vehiculo se compró a nombre de mi empresa Transportes Istriacar Limitada, Rut: 76.203.672-K ,(Cuyo padrón adjunto), además adjunto Carnet de Identidad como Representante Legal.

Se despide respetuosamente de ud. esperando una buena acogida a esta petición.

pp. Transportes Istriacar Limitada
Rut: 76.203.672-K
Danilo Alberto Bursic Garate
Rut: 8.555.750-5
Representante Legal

Santiago, 26 de Abril de 2022